



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CAL-EX EVO

Número de autorización: 25796

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 17/05/2016

Fecha de Caducidad: 30/04/2021

Titular

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

Pº Castellana, 257. 5º.

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

CHEMINOVA A/S

Thyboronvej 78 P.O. Box 9

DK-7620 Lemvig

DINAMARCA

Composición: ABAMECTINA 1,8% [EW] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de 10, 25, 50, 100, 250, 500 ml, 1 l, 2,5 l y 5 l COEX HDPE/PA

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05 - 0,08	Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras primeras larvas, para una dosis de 0,15-0,8 l producto/ha.
	ARAÑA ROJA		Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-0,8 l producto/ha.
Brotos tiernos, incluidas las especies de Brassica	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05 - 0,1	Producción de hojas tiernas y peciolos, cosechados hasta la fase de la octava hoja verdadera. Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras larvas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	LIRYOMIZA		Producción de hojas tiernas y peciolos, cosechados hasta la fase de la octava hoja verdadera. Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras picaduras de oviposición, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	ARAÑA BLANCA		Producción de hojas tiernas y peciolos, cosechados hasta la fase de la octava hoja verdadera. Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	ARAÑA ROJA		Producción de hojas tiernas y peciolos, cosechados hasta la fase de la octava hoja verdadera. Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
Canónigo	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05 - 0,1	Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras larvas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	ARAÑA BLANCA		Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	ARAÑA ROJA		



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	LIRYOMIZA		Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras picaduras de oviposición, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
Escarola	ARAÑA BLANCA	0,05 - 0,1	Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	ARAÑA ROJA		Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras larvas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS		Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras picaduras de oviposición, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	LIRYOMIZA		Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras picaduras de oviposición, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
Fresal	ACAROS	0,05 - 0,1	Invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS		Invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras larvas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	LIRYOMIZA		Invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras picaduras de oviposición, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
Lechuga	ARAÑA BLANCA	0,05 - 0,1	Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	ARAÑA ROJA		Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras larvas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS		Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras picaduras de oviposición, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	LIRYOMIZA		Sólo aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras picaduras de oviposición, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
Limonero	ACARO DE LAS MARAVILLAS	0,03 - 0,04	



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ACAROS TETRANÍQUIDOS		Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis máxima de 0,8 l producto/ha.
	MINADORES DE BROTES		Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, desde la aparición de las primeras minas en los nuevos brotes, para una dosis máxima de 0,8 l producto/ha.
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	ACARO DE LAS MARAVILLAS	0,03 - 0,04	Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis máxima de 0,8 l producto/ha.
	ACAROS TETRANÍQUIDOS		
	MINADORES DE BROTES		
Manzano	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,08	Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 15 días, al final de la caída de los pétalos o en la aparición de los fitófagos, para una dosis de 0,6-0,96 l producto/ha.
Melocotonero	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,05 - 0,1	Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 15 días, al final de la caída de los pétalos o con la aparición de los fitófagos, para una dosis de 0,5-1,2 l producto/ha.
Melón	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05 - 0,1	Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras primeras larvas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha. PS invernadero: 3 días.
	ARAÑA ROJA		Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha. PS invernadero: 3 días.
	LIRYOMIZA		Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras picaduras de oviposición, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha. PS invernadero: 3 días.



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Naranja	ACAROS TETRAÑÍQUIDOS	0,03 - 0,04	Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis máxima de 0,8 l producto/ha.
	MINADORES DE BROTES		Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, desde la aparición de las primeras minas en los nuevos brotes, para una dosis máxima de 0,8 l producto/ha.
	ACARO DE LAS MARAVILLAS		Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis máxima de 0,8 l producto/ha.
Ornamentales herbáceas	ARAÑA ROJA	0,05 - 0,1	Invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	LIRYOMIZA		Invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras picaduras de oviposición, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS		Invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras larvas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
Pepino	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05 - 0,1	Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras primeras larvas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha. PS invernadero: 3 días.
	ARAÑA ROJA		Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha. PS invernadero: 3 días.
	LIRYOMIZA		Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras picaduras de oviposición, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha. PS invernadero: 3 días.



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Peral	PSILA	0,05 - 0,1	Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 15 días, al final de la caída de los pétalos o en las generaciones siguientes a la aparición de las primeras ninfas, para una dosis de 0,375-1,2 l producto/ha.
	ERIOFIDOS		Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 15 días, al final de la caída de los pétalos o en la aparición de los fitófagos, para una dosis de 0,375-1,2 l producto/ha.
	ACAROS TETRANÍQUIDOS		
Pimiento	ARAÑA ROJA	0,05 - 0,1	Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	ERIOFIDOS		Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras primeras larvas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS		
Sandía	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05 - 0,1	Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras primeras larvas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha. PS invernadero: 3 días.
	LIRYOMIZA		Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras picaduras de oviposición, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha. PS invernadero: 3 días.
	ARAÑA ROJA		Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha. PS invernadero: 3 días.
Tomate	ARAÑA ROJA	0,05 - 0,1	Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras formas móviles, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	ARAÑA BLANCA		
	ERIOFIDOS		



Nº REGISTRO: 25796

CAL-EX EVO

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	LIRYOMIZA		Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras picaduras de oviposición, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	TUTA ABSOLUTA		Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras minas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS		Aire libre e invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días, a la aparición de las primeras larvas, para una dosis de 0,15-1 l producto/ha.
Vid de mesa	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,05 - 0,1	Realizar una única aplicación en la aparición de las primeras larvas, para una dosis máxima de 0,5-1,2 l/ha.
	ACAROS TETRAÑÍQUIDOS		Realizar una única aplicación a la aparición de las primeras formas móviles presentes en el 70% de las hojas, para una dosis de 0,5-1,2 l producto/ha.
Vid de vinificación	ACAROS TETRAÑÍQUIDOS	0,05 - 0,1	Realizar una única aplicación a la aparición de las primeras formas móviles presentes en el 70% de las hojas, para una dosis de 0,5-1,2 l producto/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Limonero, Mandarino (incluido clementino e híbridos), Naranja, Vid de mesa, Vid de vinificación	10
Melocotonero	14
Berenjena, Fresal, Manzano, Peral, Pimiento, Tomate	3
Melón, Pepino, Sandía	5
Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica, Canónigo, Escarola, Lechuga	7
Ornamentales herbáceas	NA

Condiciones generales de uso: --

Excepciones: --

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Aplicador:

Para la mezcla/ carga, para todas las aplicaciones al aire libre y para las aplicaciones en invernadero de sandía y fresal deben utilizarse guantes de protección química. Para las aplicaciones en invernadero (excepto sandía y fresal), deben utilizarse guantes de protección química, ropa de protección química (equipo de tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005+A1:2009) y calzado adecuado. Para la limpieza y mantenimiento del equipo se utilizarán las mismas medidas de protección que para la aplicación.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

Trabajador:



Para la re-entrada del trabajador en la parcela tratada en peral, cítricos, vid de mesa y ornamentales herbáceas en invernadero deberán utilizarse guantes de protección química cuando las tareas tengan más de 2 horas de duración. Deberán esperarse 8 días en vid de vinificación y 4 días en melocotonero para entrar en las parcelas tratadas para tareas de más de 2 horas de duración.

No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química del trabajador, durante la re-entrada de éste a la parcela.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar la zonas tratadas durante un tiempo especificado antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	--



Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. H315 - Provoca irritación cutánea. H319 - Provoca irritación ocular grave. H373 - Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m para manzano, peral y melocotonero
- 15 m para cítricos
- 10 m para vid
- 5 m para lechuga, tomate, berenjena, pimiento, melón, sandía, pepino, fresal y ornamentales herbáceas.

SPE 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y durante (indíquese el tiempo) después del mismo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:



Nº REGISTRO: 25796

CAL-EX EVO

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --